

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Gracias, señor presidente.

Tiene la palabra el presidente de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El señor PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA (Revilla Roiz): Gracias, señor presidente.

Al igual que han hecho mis compañeros y el presidente del Gobierno, también yo quiero enviar un caluroso saludo y mi deseo de un rápido restablecimiento a nuestro compañero Juan Carlos Rodríguez Ibarra. Asimismo, me congratulo por la presencia aquí de un viejo amigo que ha pasado por situaciones delicadas: Juan José Laborda, al que conocí en Burgos en 1976 y con el que desde entonces mantengo una gran amistad.

Señor presidente del Senado, señor presidente del Gobierno, señores presidentes de las comunidades autónomas, señores senadores de mi comunidad autónoma, Cantabria, presentes en esta sesión, lamento profundamente que falte mi vecino del este, el lehendakari. Y es que sinceramente creo que para un demócrata estas reuniones son imprescindibles. Los demócratas queremos el debate, queremos exponer nuestras teorías en lugares en los que no tenemos el aplauso fácil y en los que incluso pueda haber discrepancias. Un demócrata jamás puede despreciar esta oportunidad histórica de hablar libremente de lo que nos apetezca y obtener la réplica adecuada de aquel que discrepe. Vengo de una región que creo que no necesita carné de identidad. Mi compañero del oeste, mi vecino asturiano, ha hablado de la historia. Pues bien, represento a una comunidad autónoma de 5.000 kilómetros cuadrados y 540.000 habitantes que hace 20.000 años tenía pintores en Altamira; que hace 2.049 años hizo que viniera el emperador César Augusto a controlar las tribus cántabras; que en 1248 ayudó a Fernando III el Santo a conquistar Sevilla; que ha dado origen al mar Cantábrico; que es origen del Reino de Asturias astur-cántabro, y que tiene muy clara una cosa: se se siente orgullosa de ser cántabra pero todavía más profundamente orgullosa de ser española.

Yo creo que esta definición es oportuna hacerla aquí. Por lo tanto, somos cántabros y españoles.

Como presidente de Cantabria, quiero que mis primeras palabras en esta Cámara sean para expresar una confianza absoluta de la comunidad a la que represento en la constitución y en el Estado de las Autonomías que establece, así como nuestra firme voluntad de contribuir a desarrollarlo y a perfeccionarlo sin más límites que los

preceptos constitucionales y los valores de igualdad, solidaridad y lealtad entre las gentes y los pueblos de España.

La nuestra es una confianza que nace del convencimiento, del conocimiento y de la experiencia acumulada a lo largo de casi tres décadas de progreso creciente e ininterrumpido que llevamos viendo en nuestro país. Este mes de noviembre se va a cumplir treinta años de la coronación de Su Majestad el Rey Juan Carlos I; estamos a punto de conmemorar el trigésimo aniversario de un momento decisivo que hoy, con la perspectiva del tiempo, sabemos que significó el inicio de la etapa de mayor concordia, estabilidad, prosperidad y bienestar de la historia de España.

La comparación entre lo que éramos y lo que ahora somos no deja lugar a dudas. Algún presidente lo ha dicho -creo que ha sido don Manuel Chaves-: la proclamación del rey de España, en 1975, fue el primer paso y un tránsito ejemplar a la democracia que tuvo su punto álgido en el gran pacto de reconciliación, convivencia y progreso que fue la Constitución de 1978.

Desde entonces hemos vivido una evolución impresionante. El proceso pacífico de transición y consolidación democrática, el desarrollo político, económico y social; la convergencia con los países más avanzados y la madurez y la firmeza que en estos años ha alcanzado la nación española, sin duda, han sido posibles porque hemos sido capaces de asumir y desarrollar en común los fundamentos constitucionales y, entre ellos, la autonomía política, es decir, la capacidad de autogobierno de las nacionalidades y regiones reconocidas en el artículo 2 de la Constitución.

Desde luego, la autonomía ha dado respuesta a uno de los problemas históricos de España: la distribución territorial del poder pero, sobre todo, se ha revelado como el instrumento determinante e imprescindible para afrontar los problemas de los ciudadanos y acometer con garantía los retos del futuro. En Cantabria, al igual que en el resto de las comunidades y de las ciudades históricas, se ha traducido en un sistema más racional de gobierno, descentralizado, cercano a los problemas cotidianos y por ello más eficaz y, a la vez, ha tenido un efecto subjetivo plasmado en la multiplicación de las iniciativas, en la conciencia y la ilusión de proyectos colectivos, en la voluntad común de conseguir éxitos y solucionar problemas.

Contrariamente a lo que algunos han dicho, hay dos cosas que son indudables en el progreso de España y que todos hemos resaltado y vamos a resaltar a lo largo de la mañana y de la tarde; dos hechos que son: la democracia y el sistema autonómico. Estas dos cosas han sido fundamentales para la transformación de España; una España que, de 500 años de vivencia en común como mínimo, ha tenido más sombras

que luces; una España que se ha debatido la mayor parte de los años en guerras, en miseria y en hambre, y ver hoy una España desarrollada, una España que se siente orgullosa de ese desarrollo, es algo de lo que nos debemos sentir todos extraordinariamente satisfechos.

Por mi parte, no hay cosa que más me guste que ir, cuando llega la fecha conmemorativa de la Constitución, a los colegios en los que estudian niños de ocho, nueve o 10 años, a explicarles qué es la Constitución. Les hago, simplemente, tres preguntas básicas: ¿alguno de vosotros -y eso incluye a los que han venido a este país como inmigrantes- no tiene lo necesario para comer? Y contestan: todos comemos lo que queremos. El que necesita un colegio, ¿lo tiene? Y todos contestan que sí. Y Cuando necesitáis un médico, ¿tenéis un médico? Y contestan todos que sí. Y, entonces, yo les digo que pregunten en casa a sus abuelos, o incluso a sus padres, cómo era la España de hace 50, 30 o 25 años. A ambos, Constitución y Estatutos, nos debemos; y nos debemos de una manera solidaria y satisfecha. Sobre ellos juramos o prometemos nuestros cargos los presidentes autonómicos. Estamos, pues, ante un modelo plenamente consolidado y absolutamente vigente, porque nos sigue brindando las respuestas para encarar los desafíos del futuro.

Sin embargo, no vivimos en una realidad inmutable. La historia nos ha enseñado que el progreso de una sociedad se basa precisamente en el cambio. Y los cambios no hay que hacerlos, como algunos han dicho, cuando las cosas van mal, sino cuando van bien. Esto permite afrontar los cambios con una serenidad mucho mayor que la que se puede encontrar en épocas de tensiones y problemas. Las propuestas de reforma constitucional y los procesos de modificación de los estatutos de autonomía que han abierto varias comunidades, y que poco a poco se generalizarán, nos sitúan frente a un horizonte de cambios que tenemos la oportunidad y el deber de aprovechar para superarnos, para incrementar los niveles de bienestar de los ciudadanos, para resolver los problemas de forma más eficaz y para afrontar con mayores garantías los retos que tenemos ante nosotros.

Tengo que decir que en Cantabria, en este momento, no es una prioridad la reforma del Estatuto de Autonomía, que se aprobó en 1998. Tenemos todavía competencias por asumir, y estamos en plena negociación con el Gobierno de las transferencias de justicia, y algunas otras marginales, que pensamos concluir con éxito muy pronto. Naturalmente, no estamos cerrados a las modificaciones que el resto del Estado nos aconseje para profundizar en la reforma de nuestro estatuto. Una vez logrado el techo competencial, al amparo del Estatuto vigente, será el momento de proponer nuevas fórmulas.

Los cántabros tenemos las ideas muy claras. Lo que preocupa a los ciudadanos de mi tierra, como decía, no es la reforma del Estatuto, sino la solución para los problemas de la sanidad, de las carreteras, de los saneamientos o del abastecimiento del agua; en suma, lo que preocupa al 90 por ciento de los españoles. En eso estamos ocupados los cántabros ahora: en solucionar los problemas reales.

Ahora bien, ante los cambios que se proponen, Cantabria quiere decir algo a las Cortes -al Senado- y a las instituciones que se ven con la papeleta de corregir los estatutos que vayan llegando y que pueden tener problemas constitucionales. Por nuestra parte, nos referimos al mantenimiento de la igualdad esencial de todas las comunidades autónomas y, en consecuencia, a la aplicación del principio de no discriminación. También a la defensa del principio de autonomía, del de corresponsabilidad fiscal, o del de suficiencia y solidaridad. En definitiva, a algo en lo que, hasta ahora, creo que hemos coincidido todos: cohesión territorial y coordinación, sin perjuicio de la especificidad; definición precisa del ámbito y alcance de las competencias del Estado y de la comunidad autónoma; aplicación del principio de subsidiariedad como modo de determinar las competencias; unidad del Poder Judicial, sin perjuicio de las competencias de los tribunales superiores de Justicia; establecimiento de los objetivos de gobierno sobre la base de los derechos fundamentales de los ciudadanos, y respeto a los procedimientos que impone la Constitución española.

Es evidente que no todas las reformas que se han propuesto hasta el momento responden, a mi juicio, a los criterios citados. De hecho, algún proyecto remitido a las Cortes ofrece dudas en algunos de sus apartados. Por no referirnos a otras reformas que han sido eficazmente rechazadas en el Parlamento español, como la del Estatuto vasco.

Frente a aquellos que apelan ahora a un miedo generalizado en el sentido de que pueden ocurrir cosas catastróficas, yo, con 62 años, tengo la perspectiva suficiente como para poder analizar con cierta lucidez lo que ha acontecido en los últimos cuarenta años, y creo que no pasa nada ni debe pasar nada porque en estos momentos el Estado y las instituciones -y el Estado somos las comunidades autónomas, es el Gobierno, es la monarquía, es el poder judicial- cuentan con una serie de mecanismos y tienen tal vitalidad y tal unanimidad que es algo que no se ha vivido en la historia de España. En España, y no me refiero a los partidos políticos, generalmente ha habido enfrentamientos de un 50 por ciento de la población frente al otro 50 por ciento en torno a criterios como unidad de España, solidaridad, democracia, monarquía, respeto a las instituciones, y creo que hay más de un 85 por ciento de los españoles, que son los auténticos constituyentes, que van a velar porque esas instituciones pongan las cosas en su sitio, porque hay una

serie de cribas y de controles que nos hacen pensar que aquello que ha llegado de determinada forma puede salir de otra que sea absolutamente respetuosa con esas instituciones que han de velar por el respeto de la Constitución. De ahí que yo diga que, en estos momentos, creo que es infundado meterle el miedo a la gente diciéndole que viene el lobo, porque el lobo tiene controles suficientes como para que se convierta incluso en un amigo de las ovejas. (*Risas.*)

Señoras y señores senadores, son ustedes, junto a los diputados del Congreso, por lo tanto, los que tienen ahora la gran papeleta y el gran papel que les corresponde, creyendo como creemos en las instituciones. A este respecto debo decir que el otro día, en el Parlamento de Cantabria, un miembro de la oposición dijo que no creía en las instituciones -esa frase está pronunciada y recogida en el *Diario de Sesiones*-, y a mí eso me pone los pelos de punta. Se supone que aquí todos los que estamos creemos en las instituciones y acatamos sus decisiones, y aquí y ahora hay un papel importante que han de desempeñar sus señorías, los señores del Senado, los señores del Congreso, los señores que están en los órganos jurisdiccionales para que no haya ningún temor de que el estatuto, impecablemente tramitado, recoja las correcciones que estime a bien el pueblo español, representado por los señores que están en el Congreso y que están en el Senado. (*Un señor senador: ¡Señores y señoras!*) Perdón, señoras y señores del Congreso y del Senado.

Tengo que reconocer que, desde mi llegada a la Presidencia del Gobierno de Cantabria, me he sentido muy satisfecho por el acto de hoy y por otro acto precursor que fue iniciativa del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, al que quiero felicitar personalmente por haber tenido la ocurrencia, la idea, plasmada en una realidad, de celebrar una conferencia de presidentes. Después de 26 años nos preguntábamos todos cómo era posible que los 17 presidentes de comunidades autónomas y los dos presidentes de las ciudades autónomas nunca nos hubiésemos reunido para saludarnos, para intercambiar opiniones, para opinar, para discrepar. Hemos celebrado ya dos de esas reuniones, y creo que ha sido un hecho extraordinariamente positivo, que viene a reparar algo que históricamente es imperdonable que no se hubiese hecho por anteriores presidentes, lo mismo que creo que el acto de hoy es importantísimo. Es importantísimo que estemos aquí por tercera vez -no han sido muchas-, y espero que a lo largo de este mandato el presidente del Gobierno tenga a bien hacer más reuniones de éstas, por mucho que el señor lehendakari no quiera acudir.

Por tanto, señor Rodríguez Zapatero, creo que es justo felicitarle por estas iniciativas.

Voy a referirme a renglón seguido al tema de la financiación autonómica, para que el presidente y sus señorías conozcan la postura que mantiene el Gobierno de Cantabria.

Cantabria quiere recibir del Estado los recursos que le corresponden y que necesita para promover su desarrollo en clave de equidad y solidaridad con el resto de los pueblos de España -creo que esto estará en el guión de todos-, pero nosotros queremos advertir de algo que a poca sensibilidad que se tenga, habrá de tenerse en cuenta en el futuro modelo de financiación de las comunidades autónomas. Aquí se ha hablado de los criterios poblacionales, y es muy importante el número de personas que habitan en un territorio, pero creo que también hay que tener en cuenta particularidades que se dan en determinadas comunidades autónomas. No sé si sus señorías sabrán - el presidente del Gobierno sí lo conoce puesto que se lo he trasladado en alguna ocasión- las peculiaridades de una comunidad autónoma como Cantabria.

Están censadas en estos momentos en Cantabria 540.000 personas. Estamos ultimando un estudio a este respecto, pero me atrevo ya a afirmar que no menos de otras 70.000 viven allí los 365 días del año sin estar allí empadronadas. Concretamente, en un ayuntamiento como el de Castrourdiales, donde hay censadas 38.000 personas, hay 49.000 contadores de agua, y esto se extiende a Laredo, Noja e Isla. (*Rumores.*) ¿Y qué ocurre con esta situación? Que a esos 70.000 ciudadanos -bienvenidos a Cantabria, faltaría más- hay que darles agua, que hay que hacer saneamientos, recogidas de basuras y hay que prestarles servicios desde una comunidad autónoma que no percibe sus impuestos.

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA (Revilla Roiz): Esta es una situación que ha de contemplarse en la reforma de la financiación de las autonomías. Será un caso singular el nuestro, pero es un caso importante para nosotros y que ya nos perjudicó de manera muy notable en la salida del Objetivo 1 de la Unión Europea, y es que hemos sido la única comunidad de Europa que ha estado solamente cuatro años. Y hemos sido la única porque no se tuvo en cuenta esa población no censada en Cantabria que a la hora de dividir renta entre personas nos hubiera dado la posibilidad de haber permanecido unos cuatro años más en Objetivo 1.

Esta es una situación que ha de reflejarse, como también debería reflejarse una situación que ha apuntado mi vecino del oeste, el

presidente del Principado de Asturias: la situación orográfica de nuestra Comunidad Autónoma. Si ustedes conocen ya Cantabria -espero que sea así- sabrán que es una región infinita -y así la definimos-, que tiene más de cien kilómetros de costa, que tiene prácticamente una llanura de 30 kilómetros y que luego se cierra por la cordillera Cantábrica y por los Picos de Europa. Con esta orografía, por tanto, el coste para hacer una carretera es cuatro veces más de lo que cuesta hacer una en Castilla y León o en Extremadura. Existen en nuestro territorio complicaciones geográficas como el valle de Liébana, donde habiendo 8.000 habitantes, hay 365 núcleos de población a los cuales hay que dar servicio sanitario, educacional, donde hay que tener ambulancias y carreteras. Esto ha de intervenir de forma importante en las decisiones que se tomen a la hora de establecer esa financiación.

Nosotros tenemos un gran problema, señor presidente, y en relación con esto debo decirle que lamento que tenga que llamarle la atención sobre algo que espero haya sido simplemente un olvido. El presidente del Principado de Asturias ha dado las gracias de manera emocionada y recalcándolo por ese Plan de infraestructuras del noroeste de España, pero he de decir que el noroeste de España empieza en el puente de Unquera y llega hasta Galicia, y en el medio está Cantabria, que acaba en Ontón, y después viene Euskadi.

Pues bien, voy a decir solemnemente aquí, sin ningún tipo de exageración, que la Comunidad Autónoma del Estado español peor comunicada es la de Cantabria. No hay ninguna que tenga un déficit de infraestructuras igual. Nosotros para llegar a Castilla, para salir de Cantabria tenemos que pasar por el Escudo, con pendientes del 22 por ciento y por Pozazal. Desde el Gobierno de Cantabria hay 70 kilómetros a Reinosa, se tarda una hora y media y mueren cinco personas al año en ese tramo. La otra carretera es la que nos comunica con la zona tan querida por mí -no porque haya nacido allí el presidente, que también, sino porque de allí es mi mujer- de León (*Risas.*) Para ir a León, señorías, por Liébana, tenemos que coger la carretera de San Glorio. Esa carretera está exactamente igual que en el siglo XIX, de tal manera que nuestras carreteras autonómicas son autopistas comparadas con las carreteras del Estado. Hoy Cantabria sí que tiene una red de carreteras autonómicas modélica, probablemente la mejor de España a pesar de las dificultades geográficas que tenemos, de competencia autonómica.

Señor presidente, Cantabria sólo quiere -fíjese-, para pasar a ser contribuyentes solidarios con el resto de España, que se aceleren esas carreteras y esas comunicaciones. Señor presidente, el tren que comunica Santander con Madrid en verano sale de día y llega de día -no sé si me captan-, tarda seis hora y media en hacer 400 kilómetros. Y

este pasado invierno la única comunidad autónoma de España que quedó aislada tres días por ferrocarril fue Cantabria. Por eso, señor presidente, espero que en su réplica reconozca que el problema de infraestructuras es, y lo comparto, la España del noroeste, pero nosotros estamos en el centro, no somos ni el noroeste ni el nordeste, somos Cantabria, que es la peor comunicada del Estado español.

Quiero pedir -y no quiero hablar de las deudas históricas y por no hablar de otras historias- que nos hagan las carreteras, que se den un poco de prisa, que llegue allí el AVE no sólo a Valladolid, no sólo a Osorno, sino que llegue a Santander. Y en ese momento los cántabros seremos más solidarios con el resto de España. Afortunadamente, mi comunidad autónoma está creciendo más que la media española, ya hemos llegado a tener un punto menos de paro que la media española, ya estamos en el cien por cien de la renta media española y hemos pasado en veinte años de estar en el 72 por ciento de la renta media comunitaria a estar en el 92. O sea, Cantabria va bien, a pesar de estar aislada y de seguir siendo una isla en tierra firme.

¿Se ha encendido la luz roja, señor presidente? *(Risas.)* Pues voy a ir suprimiendo. Le he mencionado, señor presidente, y me consta que usted lo sabe, que tenemos en este momento un problema en Cantabria motivado por la salida precipitada y con unas estadísticas que no han tenido en cuenta ese factor poblacional exógeno que tenemos en mi comunidad autónoma. Esos cuatro años de estar solo en el Objetivo I nos ha creado problemas graves. Hemos aprovechado bien esos cuatro años, porque nos han permitido financiar una red espléndida de carreteras autonómicas y que, por fin, el Estado empiece la autovía de la meseta. No sabemos cuándo se va a acabar, es complicada, pero ya, por lo menos, está en obra.

Lo que queremos es que el Gobierno de la nación nos apoye en las negociaciones que estamos haciendo ante la Unión Europea para que ese período de supresión total de las ayudas no sea tan duro y drástico. Además, nos encontraríamos en una situación en la cual nuestros vecinos asturianos, a los que deseamos lo mejor, y nuestros vecinos castellano-leoneses, a los que deseamos lo mejor, estarían en Objetivo I y nosotros no y además tenemos el problema de que el vecino del este tiene asuntos fiscales que le hacen ser una zona bastante atractiva para las inversiones. Queremos que el Gobierno de la nación nos apoye para que esta salida no sea traumática.

Voy quitando papeles para llegar al final. *(Risas.)*

Señor Presidente, nosotros, que somos una región solidaria, que no creamos problemas, que no somos una región conflictiva, que arrimamos el hombro, que creemos en la solidaridad, que creemos en la pluralidad y en la diversidad, que creemos en España y en la

Constitución, esperamos que estas cuestiones pendientes, que creo que son de justicia, se solucionen.

Fíjese usted -y con esto termino- en la historia terrible que muy poca gente de esta cámara conocerán. Se trata de una idea que se le ocurrió al general Primo de Rivera padre. En el año 1925, aquel hombre, aquel dictador, pero que tuvo una faceta de bastante desarrollo de la obra pública, decidió construir un ferrocarril desde Valencia hasta el puerto de Santander una vez que, localizado el norte, llegó a la conclusión de que el gran puerto del norte, la gran bahía natural, sin necesidad de espigones ni de obras faraónicas, era el puerto de Santander. Primo de Rivera inicia aquella obra faraónica, la continúan la I República y la II República, se para en la guerra civil, y la reanuda el general Franco en el año 1940. Ésa obra llegó a estar acabada con las líneas férreas puestas a 28 km de Santander, después de construido un túnel que hoy todavía es el más grande de España, de 8 kilómetros de longitud terminado, donde murieron 47 personas. Cuando faltaban 28 kilómetros se paró el tren, ya que no continuó nadie la obra. El túnel se llama el túnel de la Engaña -no porque fuera un engaño, porque el nombre ya existía-, y se quedó a 28 kilómetros.

Aquello me motivó a hacer una averiguación sobre qué podía haber pasado para que una obra que hoy costaría miles de millones de euros se acabase a 28 kilómetros del puerto de Santander. Vean ustedes qué Gobierno formó Franco en el año 1942, qué oligarquía entró a formar parte de aquel Gobierno, cómo se llegó a decir que si ese ferrocarril se hubiese acabado el gran puerto del norte habría sido el puerto de Santander y no se habría construido el superpuerto de Bilbao, y como todavía seguimos pagando las consecuencias de aquella terrible injusticia que se cometió con una tierra como la de Cantabria.

¿Y ahora qué queremos, señor presidente? Pues que un sucedáneo de ese ferrocarril, que es la autovía dos mares que apoyamos el presidente de Asturias, el presidente de Aragón y el presidente de Cantabria -gente que no es sospechosa de nada (*Risas.*) porque somos tres presidentes cabales y defensores de España, de su pluralidad y de su constitución- se recoja en el PEI a través de esa enmienda que hemos preparado, y logremos esa conexión que nos lleve desde la zona del Besaya directamente a Haro y a Logroño, para que ese sucedáneo del ferrocarril lo tengamos en carretera.

Eso es lo que modestamente pide Cantabria dentro de encontrarse hoy feliz por haber sido convocada a un foro donde se puede hablar con libertad, al que es un placer acudir, y donde, señor Presidente le insto a que nos convoque muchas veces, porque lo más saludable de la democracia es discutir, dialogar, pactar y discrepar.

Muchas gracias. (*Aplausos en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.*)

El señor PRESIDENTE DEL SENADO (Rojo García): Gracias, señoría.

Se suspende la sesión hasta las cuatro y media de la tarde.

Eran las catorce horas y veinte minutos.